

ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE ALHAURÍN EL GRANDE, CÁRTAMA, COÍN, ANTEQUERA, TEBÁ, RONDA, ESTEPONA, ESTEPONA EL CARMEN, VÉLEZ-MÁLAGA, NERJA Y TORROX, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2025/489975)

Presidenta:

M^a Del Mar Ramírez García

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

M^a Del Mar Román Montoya (Letrada)

Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Secretaría:

María José López Río

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 09:00 horas del día 28 de enero de 2026, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para el estudio de la documentación a subsanar por las empresas propuestas adjudicatarias del servicio de limpieza de los Centros de Participación Activa para personas mayores de Alhaurín el Grande, Cártama, Coín, Antequera, Teba, Ronda, Estepona, Estepona el Carmen, Vélez-Málaga, Nerja y Torrox, (CONTR 2025/489975)

Comienza la reunión de esta Mesa poniéndose de manifiesto a los presentes que, según se acordó en la sesión del día 16 de enero de 2026, el órgano de contratación requirió a través de Sirec -Portal de Licitación Electrónica, la subsanación de la documentación presentada por las empresas propuestas adjudicatarias de los cuatro lotes del expediente.

Se comprueba que la documentación a subsanar ha sido presentada por las empresas en el plazo concedido a través de Sirec y se procede al estudio de la misma, con las siguientes conclusiones:


- La documentación presentada por GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL., propuesta adjudicataria del Lote 1, resulta correcta, por lo que se da por subsanada la documentación previa a la adjudicación.

- Con respecto a EUROMACLEAN 2001 SL., propuesta adjudicataria de los lotes 2 y 3, a la vista de la documentación presentada, la Mesa considera subsanada la documentación previa realizando las siguientes observaciones:

La Mesa comprueba que el Plan de Igualdad aportado por la empresa se encuentra debidamente inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON). En cuanto a los certificados requeridos para acreditar la solvencia técnica, a pesar de no haber sido presentados, se confirma por la Mesa que la empresa se encuentra debidamente clasificada y que reúne la solvencia técnica suficiente para la ejecución de este contrato.

Con respecto a la garantía a constituir, entre la documentación previa presentada se solicitaba su constitución mediante retención en el precio. La Mesa considera que esa solicitud se ha presentado de forma común para los dos lotes en que ha sido propuesta adjudicataria.



| | | | |
|---|--|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA MARIA JOSE LOPEZ RIO | 28/01/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmV3CHL9JLR6KPNCDG4AVYTT6H | PÁG. 1/2 | |



- La documentación presentada por GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L., propuesta adjudicataria del Lote 4, es considerada correcta por la Mesa.

Por ello, la Mesa dando por realizado de forma satisfactoria el trámite de presentación de la documentación previa a la adjudicación por las empresas relacionadas, propone como adjudicatarias a:


- GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL., en el Lote 1
- EUROMACLEAN 2001 SL., en los Lotes 2 y 3
- GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L., en el Lote 4

Sin otros asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión de esta Mesa a las 09:13 h.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Mª Del Mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. María José López Río

| | | | |
|---|--|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA MARIA JOSE LOPEZ RIO | 28/01/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmV3CHL9JLR6KPNCDG4AVYTT6H | PÁG. 2/2 | |